

## INFORME DE COMISARIO

Señores  
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CEDRAX S.A.**  
Ciudad.-

Estimados señores:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes he procedido en mi calidad de comisario a examinar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio del año 2010.

Del examen practicado se desprende que la contabilidad se ha llevado conforme a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad vigentes en el país.

Como parte de esta revisión, efectué pruebas de cumplimientos por parte de **CEDRAX S.A.** y/o administradores en relación a:

El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General,

Si la correspondencia, Libros de Actas de Junta General, Libros de talonarios, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación con la revisión y otras pruebas efectuadas.

En consecuencia los estados financieros presentados de la compañía no revelaron situaciones que en mi opinión se consideren incumplimientos por parte de la administración de la empresa.

Atentamente,

  
C.P.A. Edgar García Sánchez  
Comisario

